



Actualmente, solo hay dos OTRI en el país, una en la Universidad de Antioquia reconocida en 2018 y ahora de la Universidad Javeriana, sede central.

FANNY ALMARIO, DIANA DÍAZ, GINNA GÓMEZ*

PRIMERA UNIVERSIDAD PRIVADA DEL PAÍS EN CONTAR CON UNA UNIDAD - OTRI

La Javeriana es la primera universidad privada de Colombia en recibir por parte de Minciencias el reconocimiento a la Dirección de Innovación como una Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación – OTRI.

La innovación requiere de prolongados años de trabajo. Eso sí que lo sabe la comunidad javeriana que ha explorado desde la investigación, algunas oportunidades para llevar al mercado y a la sociedad la aplicación de sus conocimientos y de los resultados de su actividad investigativa. Y así, para hacer realidad esas experiencias, la Universidad también ha recorrido largos tramos y ha afianzado aprendizajes, con los que ha logrado acompañar a los investigadores en los procesos de identificación, protección y maduración de conocimiento y tecnologías con potencial de ser transferidos a la sociedad, buscando generar impacto a través de soluciones a diferentes necesidades del país

y del mundo. Recientemente esta apuesta institucional obtuvo un reconocimiento.

El 2 de septiembre la Universidad Javeriana recibió por parte del Ministerio de Ciencia Tecnología e Innovación la resolución en la que reconoce a la Dirección de Innovación como una Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación – OTRI, definida por el Ministerio como: “organizaciones públicas o privadas, con personería jurídica propia o dependientes de otra entidad, dedicadas a promover la Transferencia de Conocimiento y Tecnología (en adelante TCT), a organizaciones productivas o sociales que lo demanden”.

La innovación y la TCT en los últimos años han tenido un lugar pro-

tagónico en todas las instancias de la Universidad. Desde el 2005 en la Facultad de Ciencias se adelantaron procesos de identificación de conocimiento con potencial de aplicación a diferentes sectores de la sociedad, generación de conocimiento protegible por alguna modalidad de la propiedad intelectual y búsqueda de mecanismos de mayor articulación con la sociedad para complementar actividades que se venían prestando en la Universidad a través de las unidades de Consultoría y servicios.

Posteriormente, en el año 2008, la actividad de innovación y desarrollo fue implementada en la Oficina para el Fomento de la Investigación – OFI, de la Vicerrectoría Académica, con el

objetivo de promover la cultura de la innovación y el emprendimiento e identificar otras iniciativas que se estuvieran trabajando en las diferentes facultades. Este tema fue ganando relevancia a nivel institucional al punto que fue incluido en la Planeación Universitaria 2007-2016.

En 2013, la Universidad concretó una nueva misión en donde se expone en uno de sus apartes “la creación y el desarrollo de conocimiento y de cultura en una perspectiva crítica e innovadora, para el logro de una sociedad justa, sostenible, incluyente, democrática, solidaria y respetuosa de la dignidad humana”. En medio de esa nueva planeación y misión, desde el 2012, se creó la Vicerrectoría de Investigación y con ella la Dirección de Innovación como una de las unidades adscritas. Este reconocimiento evidencia la apuesta estratégica de la Universidad en la consolidación de un ecosistema de Innovación y emprendimiento universitario que aporta mayor valor al ecosistema regional y nacional del país.

Después de 15 años de trabajo promoviendo una cultura hacia la innovación y el emprendimiento, ha sido posible consolidar resultados encaminados a facilitar la transferencia de conocimiento y tecnologías y a garantizar la gestión de la propiedad intelectual de la actividad investigativa. Teniendo en consideración que la actividad principal de una OTRI es la transferencia de conocimiento y tecnología, la prestación de actividades y servicios de Investigación, desarrollo e innovación (I+D+i), que se reflejen en resultados como el desarrollo de capacidades y tecnologías incorporadas a los aparatos productivos, entre otros, se tomó la decisión de aplicar a la convocatoria para el reconocimiento de actores para la acreditación como una OTRI, con la consideración de que una de las funciones de la Dirección de Innovación es fungir como una de estas unidades.

Los objetivos del reconocimiento apuntan a promover la excelencia de los actores del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTeI); a habilitar a las entidades reconocidas para acceder a beneficios tributarios por inversiones en ciencia, tecnología e innovación; a priorizar el acceso a recursos y organizar los esquemas de participación en las convocatorias y programas del Gobierno Nacional, como las de regalías, entre otros; y a consolidar la información e indicadores para el diseño de instrumentos y políticas públicas.


Para lograr este reconocimiento, la convocatoria evalúa las siguientes dimensiones: estrategia, interrelaciones, recursos (humanos, financieros, infraestructura), actividades, resultados y nivel de madurez tecnológica (TRL).

De acuerdo con la evaluación realizada por el comité interno de Minciencias y la recomendación de los pares evaluadores, se reconoció a la Dirección de Innovación como una Unidad OTRI por el periodo máximo que corresponde a 3

Reconocimientos a la Dirección de Innovación como una Unidad OTRI

- A nivel de estrategia cumple con el rol misional de OTRI, con un plan estratégico coherente con su rol misional y se evidencia un modelo de gobernanza que sustenta este propósito.
- Cuenta con interrelaciones con actores de Ciencia, Tecnología e Innovación que promueven el desarrollo de actividades TCT a nivel nacional e internacional.
- Con respecto a los recursos se valoró positivamente el talento humano, la estrategia de sostenibilidad y la infraestructura.
- En cuanto a las actividades, cuenta con un portafolio de servicios principales: evaluación tecnológica, comercial y legal, inteligencia competitiva, validación comercial, gestión de la propiedad intelectual, valoración y acompañamiento en procesos de transferencia de conocimiento y tecnología. Adicionalmente, realiza capacitaciones en estos temas y acompañamiento en la presentación de proyectos a diferentes fuentes de financiación.
- En cuanto al grado de madurez de tecnología (TRL), se resaltó que la Dirección cuenta con un amplio portafolio de tecnologías en un rango comprendido entre los TRL 2 y 9.

años, según lo definido en la convocatoria para el reconocimiento de este tipo de actores.

La resolución firmada por el viceministro de Conocimiento, Innovación y Productividad, Diego Fernando Hernández Losada, plantea varios retos para la Dirección de Innovación, entre ellos, ser un referente en mejores prácticas de transferencia de conocimientos y tecnologías tanto de innovaciones tecnológicas como sociales, aumentar y poner a disposición de diversos actores el portafolio de productos y servicios en materia de transferencia de tecnología, mantener la información actualizada sobre las actividades y resultados de la Dirección que contribuya a la estructuración y consolidación de indicadores en temas de transferencia de conocimiento y tecnología, y continuar trabajando mancomunadamente con los grupos de investigación y otros actores, para que a partir la co-creación de soluciones a diferentes retos de la sociedad, se pueda aportar en la consolidación del ecosistema nacional de innovación y emprendimiento 

* Equipo de la Dirección de Innovación

El reconocimiento evidencia la apuesta estratégica de la Universidad en la consolidación de un ecosistema de Innovación y emprendimiento universitario.